



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY CON MOTIVO DEL 39º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

[Excmo. Señor Presidente del Consejo de la OACI:

Con motivo del 39º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, la Delegación del Uruguay saluda con su más alta y distinguida consideración al señor Presidente del Consejo Dr. Olumuyiwa Benard Aliu y le hace llegar lo siguiente Declaración, que somete a su consideración y a los efectos de su publicación:]

En esta trigésimo novena Asamblea, la Delegación del Uruguay desea reafirmar su compromiso firme e inequívoco con los principios que apoyan los fines estratégicos de la Organización, sus objetivos explicitados en el Convenio de Chicago de 1944, en sus Anexos técnicos, las resoluciones de la Asamblea y los documentos del Consejo.

Como foro mundial para todos los asuntos relacionados con la aviación civil internacional, la OACI promueve la adhesión a principios que comprenden aspectos fundamentales para que el transporte aéreo se desarrolle de manera ordenada, eficiente, económica y sostenible.

Uruguay se encuentra fuertemente comprometido con el principio del Multilateralismo, el cual constituye uno de los Pilares fundamentales de su Política Exterior. El compromiso de nuestro país con este principio se fundamenta en la convicción de que las instancias multilaterales constituyen la principal vía para obtener las garantías necesarias para defender los derechos e intereses legítimos de los Estados en el ámbito internacional.

En el marco de los nuevos desafíos globales del siglo XXI, nuestro país mantiene un firme y renovado compromiso con el Multilateralismo y continúa participando activamente del Sistema de las Naciones Unidas, convencido de que para hacer frente a los mismos resulta fundamental fortalecer la cooperación y el entendimiento entre todas las naciones, en términos de igualdad.

En el ámbito regional y en aviación civil es de destacar la firma del Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos de los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), así como el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales entre los Países Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

¹ La versión en español fue proporcionada por el Uruguay.

Observamos con satisfacción la campaña promovida por la OACI tendientes a que “ningún país se quede atrás”, abarcando temas trascendentes como la seguridad, con la asistencia prestada a los Estados en la aplicación de las normas y métodos recomendados de la Organización. Así como también los programas de cooperación, asistencia técnica, capacitación, que promueve la OACI para permitir a los Estados promover la prosperidad sostenible a nivel local y regional, todo lo que redundará en el beneficio de una mejor conectividad mundial. La visualizamos como un programa de solidaridad hacia los países que por diferentes circunstancias no tienen las condiciones necesarias que facilita el acceso a la transferencia de tecnología o diferentes herramientas que le permitan desarrollarse, pero que poseen el firme propósito de honrar los compromisos asumidos frente a la comunidad internacional.

La aviación es un factor que estimula el empleo, el comercio, el turismo y otras áreas del desarrollo económico nacional, regional e internacional, valorando las herramientas, los servicios que la OACI apuesta para asistir en la identificación de deficiencias en la aviación y encontrarlos mecanismos de evaluación de riesgos, innovación y ciberseguridad.

Uruguay estima que deben defenderse los pilares fundamentales sobre los que se erige el sistema de la aviación civil internacional, basados en la convivencia, el buen relacionamiento con que se deben abordar los temas mundiales, teniendo en cuenta las circunstancias diferentes de los Estados, armonizando los niveles mundiales para que todos los Estados tengan acceso a los beneficios socio económicas que derivan de un transporte aéreo próspero y seguro.-

Ratifica su confianza en la excelencia del trabajo de sus diferentes órganos, puesta de relieve muchas veces, y, recientemente, en la organización de la Reunión de Alto Nivel sobre medidas basadas en un esquema global de medidas basadas en el mercado, de donde es deseable encontrar un equilibrio teniendo en cuenta los principios derivados de la Conferencia del Cambio Climático de NNUU especialmente el de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, principios que son reafirmados en el Acuerdo de París de 2015, en el camino de dar una respuesta al apremiante cambio climático, teniendo en cuenta también las repercusiones de las medidas que se adopten para hacerle frente.

El cambio climático es un problema de toda la humanidad, es una amenaza que debe superar la especie humana para sobrevivir como tal Uruguay reconoce ese desafío y lo enfrenta con responsabilidad y coherencia tanto en el plano internacional como doméstico, prueba de ellos fue la aprobación del Convenio Marco de NNUU sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el reciente Acuerdo de París de 2015 ya suscrito por Uruguay, surgido de la Conferencia de Partes (COP/21) celebrada en noviembre del año 2015, habiendo presentado Contribuciones Nacionales Determinadas Tentativas (¡NDC por su sigla en inglés).-

Por otra parte Uruguay cuenta con un Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, cuyos principios básicos son desarrollo sostenible, descentralización y subsidiariedad, precaución y prevención, equidad y solidaridad, participación y concertación, coordinación y cooperación, responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Otro elemento a destacar de la OACI es la continuidad del multilingüismo dentro de la organización, la que en definitiva ayuda a brindar transparencia en su actuación, una fluida comunicación y un ámbito de entendimiento para los Estados.

En lo que hace a la seguridad de la aviación, objetivo estratégico de la Organización, debemos tener en cuenta que los actos de interferencia ilícita en la aviación civil se han convertido en una contrariedad para su desarrollo seguro y ordenado, junto con otras conductas ilícitas como el uso de aeronaves como armas de destrucción, los sistemas de misiles tierra — aire, los artefactos explosivos improvisados, el

apoderamiento ilícito de aeronaves, el ataque a instalaciones de aviación y menoscaban la confianza en la seguridad de la aviación civil internacional.

Uruguay reitera su más enérgica condena a todas las amenazas, delitos o cualquier acto que menoscabe la confianza en la seguridad de la aviación civil internacional, que pongan en peligro la vida, la integridad física de quienes se encuentran a bordo y en la superficie de la tierra.

Consecuentemente, se reitera la necesidad de que la OACI facilite y coordine la asistencia técnica y el apoyo a los Estados que requieren mejorar su vigilancia de la seguridad de la aviación y dela seguridad aeroportuaria.

En lo que hace a la reglamentación económica del transporte aéreo internacional, es fundamental la función dela OACI y las actividades destinadas a facilitar y apoyar el proceso de liberalización. En lo que refiere a nuestro país, podemos decir que se encuentra entre los pioneros junto con otros Estados Latinoamericanos en negociar y firmar Acuerdos bilaterales de cielos abiertos con países de Europa, Asia, América del Sur, Centro América y Norteamérica.

Uruguay en este 39º Periodo de esta excelsa Asamblea se postula para ser elegido a fin de ocupar una banca en el Consejo dela OACI en el periodo 2016/2019, en función del Acuerdo del Grupo de Rotación que integra conjuntamente con la Republica de Chile y la República de Paraguay, correspondiente a la Parte III, por lo que solicita a todos los Estados el apoyo necesario para obtener los votos que nos permitirá contribuir con esfuerzo y trabajo a la aviación civil internacional, defendiendo los principios rectores dela Organización.-

Finalmente, Uruguay destaca la importancia de que la OACI continúe desempeñando una función de liderazgo en todos los aspectos dela aviación civil internacional y pide al Consejo y a todos los Estados Partes de esta Organización, los máximos esfuerzos en mantener dicho objetivo.

Es todo, muchas gracias

— FIN —